



Para ciertos papeles de oficio dos mrs

SETO QUARTO, AÑO, DE MIL Y
SESCIENTOS Y SESENTA Y DOS.

El Santísimo padre de la Santa Iglesia Católica Romana
Justicia de esta ciudad de Mérida por el
avogado contra daga. Quien se en
Oreum. de los padrones, y libros origina
les por las causas motinos y inconuenientes
que se curan a la ciudad y a todos los de esta
ciudad y de las Indias Judiciales y extra
Judiciales que conuenyan y que para todo
se le da poder cumplido por mi en forma

[Handwritten signature]
C. M. de la Cruz
Su hijo de la Cruz

[Large handwritten signature]
Conde de Azcoitia

